



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 58/2023

REF: Habilitación Instructores
Riesgos Eléctricos.

SANTIAGO, 27 de junio del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación para el curso Riesgos Eléctricos, Sr. Roch Osvaldo Contreras Fredes, del Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, en referencia a la actividad realizada en el Campus Sur, los días 13 y 14 de mayo del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Riesgos Eléctricos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Curaco De Vélez	Williams Patricio Soto Barría	18.690.280-7
Renaico	Fabián Ávila Castro	16.511.509-0
Punta Arenas	Adrián Valdés Márquez	12.904.727-5

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director